



Ve ASF remuneraciones excesivas en Corredor Interoceánico

# Detectan anomalías en pagos de Semar

Debe dependencia justificar gastos en construcción de estaciones

BENITO JIMÉNEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) observó pagos en exceso o sin justificar por más de 20 millones de pesos en la construcción y equipamiento de instalaciones navales en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que comprende los estados de Veracruz y Oaxaca.

La Secretaría de Marina (Semar) contó con recursos federales por 160.6 millones de pesos para el "Proyecto Integral para la construcción

## Irregularidades en cuentas

Entre los pagos en exceso o sin justificar en instalaciones navales en el Corredor Interoceánico, la Auditoría Superior señaló:



**\$4,218,000**

pagos improcedentes, pues no acreditó la ejecución de los trabajos en terraplenes.

**\$4,529,000**

pagos en exceso por concepto de obra no ejecutada.

**\$7,829,000**

por trabajos ejecutados fuera de especificaciones solicitadas.

**\$1,778,000**

pagos realizados sin presentar documentación de soporte.



de las Estaciones Navales en Ixtepec, Oaxaca, Texistepec, Veracruz, y Destacamentos en Medias Aguas, Veracruz, y Matías Romero, Oaxaca y Tehuantepec, Oaxaca”.

La intención es fortalecer la capacidad operativa de la Semar y garantizar la seguridad a lo largo de la línea férrea “Z”, que forma parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).

Sin embargo, la ASF advirtió que se realizaron pagos en exceso, sin justificación o hasta duplicados en la compra de insumos.

Por ejemplo, en la auditoría al contrato número C-11/2022, detectó pagos impropios por un monto de 4 millones 218 mil pesos, ya que la Marina no acreditó la ejecución de los trabajos para la formación y compactación de terraplenes, toda vez que los generadores no contienen la ubicación de los trabajos ejecutados, cadenamientos, secciones, cortes transversa-

les ni fotografías, que acrediten la ejecución, dimensiones y volúmenes pagados.

Asimismo, las pruebas de laboratorio no justifican el volumen colocado; algunas no cuentan con firmas y no corresponden a la empresa que ejecutó la obra, y el reporte fotográfico y los videos no coinciden con el área pagada.

También se indicó que hubo pagos en exceso por concepto de obra no ejecutada, por 4 millones 529 mil pesos, en diversos conceptos relativos a: canalón de lámina galvanizada, guarnición, pintura en guarnición, sistema de pararrayos, planta de emergencia, secador de manos, lavadero, accesorios para transformador, registros eléctricos y planta de emergencia, en los tres destacamentos y dos estaciones.

Además, la ASF señaló pagos en exceso por 7 millones 829 mil pesos por trabajos ejecutados fuera de especificaciones solicitadas y

establecidas en el Convenio en Términos y Condiciones, relativos a los siguientes conceptos: lavabo y mingitorio de acero inoxidable, mamparas en baños, pozo de visita, rejilla Irving y mini Split, en los tres destacamentos y dos estaciones.

También vio pagos duplicados por 373 mil pesos en el concepto “Pintura vinílica en muros dos manos...”, además de deficiencias de calidad en su ejecución.

En otro apartado la dependencia encontró pagos en exceso por 453 mil pesos, pues la Semar no acreditó ni justificó la utilización de equipos y materiales considerados en el alcance de los conceptos PRE05 “Plantilla de Concreto hecha en obra” y ALB-06 “Junta de poliuretano inyectado”.

Otro pago en exceso radicó en la diferencia de volúmenes por 977 mil pesos en diversos conceptos relativos a: muro de block, firme de concreto, reflector led, piso

de loseta, banquetta, estuco y pintura.

Además, pagos sin documentación de soporte por un millón 778 mil pesos, pues no se acreditó la elaboración de los entregables, como proyecto ejecutivo, derechos, estudios, permisos y licencias, y factibilidad eléctrica, partidas que fueron pagadas sin presentar los documentos que comprueben su elaboración.

“Trabajos que no cumplieron con la calidad conforme al contrato, especificaciones, proyecto, matrices de precios y convenio en términos y condiciones, toda vez que de manera general los destacamentos y estaciones navales presentan deficiencias en su ejecución”, establece el dictamen emitido el 6 de febrero de 2024, correspondiente a la tercera etapa de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

“Se determinaron 20,159,534.75 pesos pendientes por aclarar”, añadió la Auditoría Superior.